(NOMBRAR MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 75-2002, aprobado el 31 de enero de 2002

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 6 de febrero de 2002

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 75-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 7 de la Ley N°. 347 "Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal".

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar Miembros de la Junta Directiva del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), a los siguientes ciudadanos:

Señor Pedro Solórzano Castillo, Ministro de Transporte e Infraestructura.

Señor Silvio De Franco Montalván, Ministro de Educación, Cultura y Deportes.

Señor David Lovo Gutiérrez, Presidente Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30733